



“Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No.IPUB-016-2023 cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION DE UN VIDEOMAPPING PARA PROYECTAR SOBRE ESTRUCTURA EXTERIOR O INTERIOR EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DONDE PARTICIPE EL BIOPARQUE UKUMARI PARA SU DIFUSION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO.

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 14 de agosto de 2023 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 016 de 2023, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION DE UN VIDEOMAPPING PARA PROYECTAR SOBRE ESTRUCTURA EXTERIOR O INTERIOR EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DONDE PARTICIPE EL BIOPARQUE UKUMARI PARA SU DIFUSION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO.
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día jueves 17 de agosto de 2023 hora 02:00 PM
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó un (01) oferente, DISLUMBRA S.A.S. identificada NIT 900284369-5, y representada legalmente por CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía 14.465.082 expedida en Cali.
4. Que el comité evaluador realizó la evaluación de la unica oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma donde obtuvo como resultado que el oferente DISLUMBRA S.A.S. identificado NIT 900284369-5 obtuvo un puntaje de 100 puntos de 100 posibles, informe que fue publicado dentro del término del cronograma para dar traslado a los interesados.
5. Teniendo en cuenta que el informe publicado por el comité de evaluación donde se recomienda aceptar la oferta presentada por DISLUMBRA S.A.S. identificada NIT 900284369-5, y representada legalmente por CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía 14.465.082 expedida en Cali, por ser la unica propuesta presentada y estar ajustada de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-016-2023 referente a CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION DE UN VIDEOMAPPING PARA PROYECTAR SOBRE ESTRUCTURA EXTERIOR O INTERIOR EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DONDE PARTICIPE EL BIOPARQUE UKUMARI PARA SU DIFUSION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO.

Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.



6. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por **DISLUMBRA S.A.S.** identificada NIT 900284369-5, y representada legalmente por **CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía 14.465.082 expedida en Cali, para ejecutar contrato cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION DE UN VIDEOMAPPING PARA PROYECTAR SOBRE ESTRUCTURA EXTERIOR O INTERIOR EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DONDE PARTICIPE EL BIOPARQUE UKUMARI PARA SU DIFUSION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO**, Por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, y un plazo de quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro de la invitación pública No. **IPUB 016 de 2023**.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al **CDP 589 del 10 de agosto de 2023**, con cargo al rubro: **2.4.5.02.09.01 Servicios para la comunidad, sociales y personales, Fondo 101 Fondos comunes, centro de costo 1102 Operacion**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico

Proyecto: Julián Marín Correa
Contratista